



VISTO, las Resoluciones de Consejo Directivo N° 010, 020, 021 y 022/2015, por las cuales se designaron a los señores miembros de los Jurados que intervendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Docentes efectivos, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y 3° del Régimen de Concursos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Consejo Directivo efectuará los llamados a concurso para provisión de cargos docentes efectivos, especificando la Categoría y la Dedicación requerida en cada caso y deberá declarar abierta la inscripción por el término de veinte (20) días.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de Abril de 2015

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar abierta la inscripción de interesados a cubrir los cargos objetos de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición, que se consignan en el único Anexo de la presente, ello **a partir del 11 de mayo y hasta el 08 de junio de 2015, inclusive.**

ARTICULO 2° Dejar establecido que los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y las condiciones determinadas por el Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 093/2015



ANEXO- Resolución CD N° 093/2015
LLAMADO A CONCURSO DOCENTES Y AUXILIARES
PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

Resolución 003/00 Consejo Superior - Resolución 075/88 Consejo Directivo

Cargo	Dedicación	Asignatura	<u>Departamento</u>	Resol. C.D.N°
1 Ayudante de Primera	Semi-Exclusiva	Enfermería Básica (5201) con extensión a Enfermería en Salud Comunitaria (5215). <u>Orientación en Proyectos:</u> <i>Cuidado Enfermero en Atención Primaria de la Salud</i>	Escuela de Enfermería	010/15
1 Ayudante de Primera	Semi-Exclusiva	Enfermería Básica (5201) y Enfermería en Salud Comunitaria (5215), con extensión a Enfermería del Adulto y Anciano I (5207) y II (5211) <u>Orientación en Proyectos:</u> <i>Cuidado Enfermero en Atención Primaria de la Salud</i>	Escuela de Enfermería	020/15
1 Ayudante de Primera	Semi-Exclusiva	Enfermería del Adulto y Anciano I (5207) y Enfermería en el Adulto y Anciano II (5211), con extensión a Enfermería en Salud Mental (5212) <u>Orientación en Proyectos:</u> <i>Cuidado Enfermero en Atención del Adulto y Anciano.</i>	Escuela de Enfermería	021/15
1 Jefe de Trabajos Prácticos	Semi-Exclusiva	Enfermería Materno Infantil (5214), con extensión a Alto Riesgo Neonatológico y Pediátrico (5228) <u>Orientación en Proyectos:</u> <i>Cuidado Enfermero en el Cuidado del Niño y el Adolescente.</i>	Escuela de Enfermería	022/15

APERTURA DE INSCRIPCION: 11 de mayo de 2015

CIERRE DE INSCRIPCION: 08 de Junio de 2015

(Resolución C.D. N° 093/2015)

LUGAR DE INSCRIPCION: Fac. Cs. Humanas (UNRC) Cubículo 6- (Dpto. Concursos)

Ruta 36 Km. 601 –5800 Río Cuarto – Tel. (0358) 4676565.

HORARIO DE INSCRIPCION: 10:30 a 13:30 h hs.

Para mayor información ingresar a: www.hum.unrc.edu.ar/concursos

E-Mail: dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar

Las designaciones se proveerán conforme a las prescripciones de los Artículo 42 de la Resol N° 003/00 (Consejo Superior) y último párrafo del Art. 1ero. Del Reglamento de esta Facultad – Resol. 075/88 (Consejo Directivo).
